

SECRETARÍA: 16 de agosto de 2023, a despacho la demanda de sucesión No. 2022-00153, informando que la abogada Luz Mary Quiceno Marín, allegó solicitud de Aplazamiento de la audiencia que se tiene programada para el 19 de septiembre de 2023, toda vez que para esa fecha y hora debe surtir la representación de otra persona en audiencia de juicio oral a desarrollarse en el juzgado 01 penal del circuito de Manizales los días 4,5, 6, 7, 8, y 18, 19, 20, 21, 22 de septiembre. Sírvase proveer.

ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina Caldas, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	SUCESIÓN MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO:	17 653 40 89 002 2022-00153-00
CAUSANTE:	HERNANDO LOPEZ SERNA
INTERESADA:	GLORIA PATRICIA LOPEZ RÍOS
SUSTANCIACIÓN:	229

Por considerarlo procedente, el despacho accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos que se tiene programada para el 19 de septiembre de 2023, a las nueve de la mañana, en el proceso de la referencia; en consecuencia, se señala como nueva fecha para la práctica de la audiencia de inventario y avalúos de este proceso sucesorio -donde es causante el señor HERNANDO LOPEZ SERNA-, la del **veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Recuérdese que el inventario será elaborado de común acuerdo por todos los interesados -artículo 501 CGP- y deberá ser remitido por las partes al correo institucional del juzgado j02prmpalsalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co con antelación a la audiencia.

La audiencia se realizará de manera mixta, virtual (por el aplicativo Microsoft Teams) y presencial, de acuerdo con la disponibilidad de medios tecnológicos con los que cuentan las partes procesales. Se indica a los convocados a la audiencia que en caso de que no cuenten con medios electrónicos y virtuales para participar en aquella, se harán desde la sala de audiencias N°1 del Palacio de Justicia de Salamina Caldas.

Se advierte a las partes procesales que en caso de presentar síntomas respiratorios como: fiebre más de 38°C, escalofríos, tos seca, dificultad respiratoria, dolor muscular en el cuerpo, diarrea, vómito, dolor de garganta, dolor de cabeza, secreción nasal,

dolor u opresión en el pecho, pérdida del gusto u olfato, no podrán ingresar al Palacio de Justicia para realizar audiencia presencial; y para ello deberá presentar la respectiva excusa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16b88c333f9971e72c6e799722d0323e2757d341e35e70a11115047c2febeb81**

Documento generado en 16/08/2023 06:08:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**